



1 **No. 2015-17-01-015-P03743**

2

3

4

5

6 **REFORMA DE ESTATUTOS**

7 **QUE CELEBRA:**

8 **IMPORTADORA FLUIDASA S.A.**

9 **CUANTIA: INDETERMINADA**

10 **DI: 6 COPIAS**

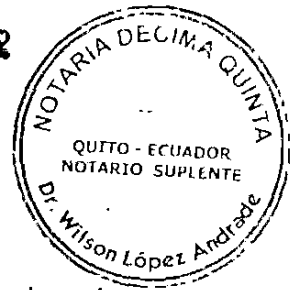
11 **S.A.**

12 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte
13 y ocho de julio del año dos mil quince, ante mí Doctor Wilson Ramiro López
14 Andrade, Notario Décimo Quinto Suplente del Cantón Quito, por licencia
15 del titular Doctor Juan Carlos Morales Lasso, mediante acción de personal
16 número cinco siete tres nueve guión DP guión UPTH, comparece: La
17 Compañía denominada **IMPORTADORA FLUIDASA S. A**, debidamente
18 representado por su Gerente General señor José Mauricio Páez Mena, de
19 estado civil soltero, según consta del nombramiento que como documento
20 habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
21 edad, domiciliado en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de
22 conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la
23 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas
24 a su cargo, sírvase hacer constar una de **Reforma de Estatutos**, de la
25 Compañía denominada **IMPORTADORA FLUIDASA S. A.**, al tenor de las
26 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
27 otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cambio de Denominación,
28 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la Compañía denominada

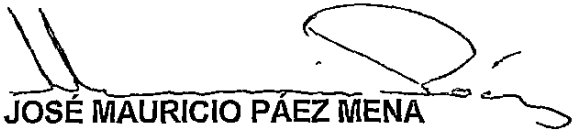
DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

1 **IMPORTADORA FLUIDASA S. A**, debidamente representado por su
2 Gerente General señor José Mauricio Páez Mena, según consta del
3 nombramiento que como documento habilitante adjunto a la Presente
4 Escritura Pública.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de
5 estado civil soltero, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, hábil
6 para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-**
7 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón
8 Quito, Doctora Yolanda Alabuela T., el once de Abril del año dos mil catorce,
9 se Constituyó la Compañía denominada **IMPORTADORA FLUIDASA S. A**,
10 con domicilio principal en esta Ciudad de Quito, con un plazo de duración de
11 Cincuenta años, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
12 diecinueve de Junio del año dos mil catorce, siendo su Capital Social actual
13 **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA;**
14 **b).-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
15 día viernes veinte y cuatro de Julio del año dos mil quince, resolvió por
16 unanimidad Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía, siendo este
17 la "Reforma al Objeto Social", según consta en el Acta que se adjunta
18 como documento habilitante. **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA**
19 **ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente en su
20 calidad señalada, decide elevar a escritura pública la **Reforma de los**
21 **Estatutos Sociales de la Compañía** siendo este la "**Reforma al Objeto**
22 **Social**", según lo aprobado en la Junta General Extraordinaria Universal
23 de Accionistas antes mencionada. **CUARTA.- CUANTIA.-** La Cuantía por
24 la Naturaleza del Trámite es Indeterminada. **DECLARATORIA.-** El
25 Gerente General y Representante Legal de la Compañía declara en forma
26 juramentada que los datos entregados son los correctos, que la compañía
27 no tiene contrato con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones que se
28 encuentran bajo control parcial. Usted señor Notario se dignara agregar

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

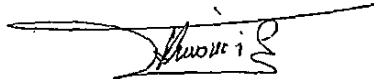


1 las demás cláusulas de estilo para la completa legalización de este
2 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** El compareciente la ratifica la
3 misma que se halla firmada por el Doctor Fabián Navarrete, con
4 matrícula profesional número siete mil quinientos treinta y uno del Foro
5 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
6 escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso.
7 Leída que le fue al compareciente por mí el notario en unidad de acto,
8 aquel se ratifica y firma junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual
9 doy fe.-

10
11
12
13 
14 **JOSÉ MAURICIO PÁEZ MENA**

15 C.C. 1712212974
16



17
18 
19 **DR. WILSON RAMIRO LÓPEZ ANDRADE**

20 **NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PAEZ MENA JOSE MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CONSEJERÍA SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1974-11-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171221297-4

INSTRUCCIÓN
SUPLENTE

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAEZ LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA SUZANA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO YACUJUN 2015-06-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-10

V1183V3222

CHIEF OF POLICE

PRINCE OF THE STATE



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

023

023 - 0109 **1712212974**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
PAEZ MENA JOSE MAURICIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **8**
POMAHUAY
PARRAQUERA **1**
ZONA

[Handwritten signature]

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Wilson López Andrade, Notario Décimo Quinto, Suplente del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 28 JUL 2015

[Handwritten signature]

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO SUPLENTE

0000 03



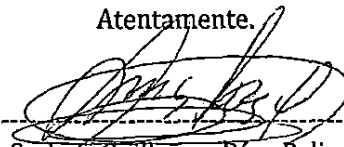
Señor.
JOSE MAURICIO PAEZ MENA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted, que por Disposición Transitoria los accionistas, le han elegido a Usted **GERENTE GENERAL**, y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía **IMPORTADORA FLUIDASA S. A.**, para un período de DOS años de conformidad con el art. Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes, deseándole éxitos en su gestión administrativa.

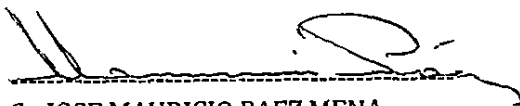
Atentamente.



Sr. Luis Guillermo Páez Paliz.
Presidente Ejecutivo

Yo, JOSE MAURICIO PAEZ MENA, **acepto** el cargo de **GERENTE GENERAL**, y Representante Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía mencionada.-

Quito, a 11 de Julio del 2014.



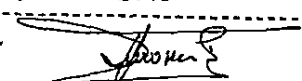
Sr. JOSE MAURICIO PAEZ MENA.
C.C. No. 171221297-4

DATOS DE LA COMPAÑIA:

Notaría y Fecha Escritura
de Constitución.....
Inscripción Reg. Mercantil Quito.
Plazo de Duración.-

Notaría 9na. Del Cantón Quito
11 de Abril del 2014.-
19 de Junio del 2014.
50 años.

Dr. Wilson López Andrade, Notario Décimo Quinto, Suplente
del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que
antecede, es fiel copia certificada del documento original
que se ha puesto a la vista.
Quito, a 28 JUL 2015



Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE



TRÁMITE NÚMERO: 51447

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33533
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11679
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/07/2014
FECHA ACEPTACION:	11/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA FLUIDASA SA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712212974	PAEZ MENA JOSE MAURICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1946 DEL 19/06/2014 NOT NOVENA DEL 11/04/2014 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Dr. Wilson López Andrade, Notario Décimo Quinto, Suplente del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

Quito, a

20 JUL 2015

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO SUPLENTE





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FLUIDASA S. A.

En la Ciudad de Quito, a las 15H00pm del día de hoy Viernes veinte y cuatro de Julio del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía **FLUIDASA S. A.** Ubicado en la calle El Edén s/n y AV. Manuel Córdova Galarza, Urbanización John F. Kennedy, de la Parroquia de Pomasqui, de la Ciudad de Quito, se reúnen los Socios de la Compañía señores: **1).- Luis Guillermo Páez Paliz**, propietario de 1.200 acciones, cada una de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica; **2).- José Mauricio Páez Mena**, propietario de 800 acciones, cada una de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que representan el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado, quienes amparándose en el artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías resuelven Constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el **Carácter de Universal**, para tratar los siguientes puntos de Orden del día.

1. Reforma la Objeto Social de la Empresa.

Verificada una vez más la lista de accionistas Asistentes por Secretaria y Aprobado el Orden del día, se da inicio a la sesión bajo la dirección y Presidencia del señor Luis Guillermo Páez Paliz, y actúa en calidad de Secretario ah-doc el Sr. Doctor Fabián Navarrete.

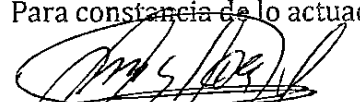
Acto seguido, el señor Presidente, pone a consideración el único punto del orden del día.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta General mismo que manifiesta a la presente Junta General, que es urgente reformar el Objeto Social de la Compañía, toma la palabra el señor Presidente de la Compañía, quien manifiesta que la compañía necesita ampliar su objeto a fin de poder competir abiertamente con otras compañías, por lo que el artículo cuarto de los Estatutos dirá: **ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto de la Compañía será: **a).- Producción, importación, compra, comercialización, distribución, exportación, representación, y, venta de materiales, herramientas, productos, tuberías, codos, neplos, medidores y demás relacionados con las redes de alcantarillado y el servicio público de agua potable, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades, o producir productos anexos, derivados o vinculados con los que constituyen su objeto principal; b).- Producción, importación, compra, comercialización, distribución, exportación, instalaciones, representación, y, venta extintores, materiales, equipos e implementos contraincendios, ropas y equipos para bomberos, equipos y sensores para extinción de incendios, accesorio para instalaciones eléctricos y cables, e instalaciones de equipos de climatización; c).- La actividad mercantil por cuenta propia o ajena y como mandataria o mandante, agente y/o representación de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.- Para el cumplimiento de su Objeto, la Compañía podrá intervenir como socio en formación de toda clase de Sociedades o Compañías, aportar Capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras Compañías; podrá fusionarse con sociedades similares a su actividad podrá formar consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- En general la**

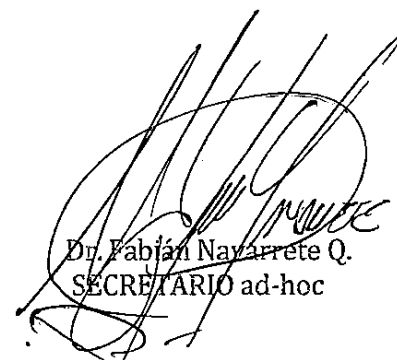
Compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las Leyes Ecuatorianas, y que sean acordes con su Objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento.- La Compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades contempladas en el artículo Veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control de Gasto Público, ni a actividades incompatibles con su Objeto Social o prohibidas por la Ley. Para cumplir con su Objeto Social, la compañía podrá suscribir toda clase de actos o contratos civiles o mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con su Objeto Social.

Luego de varias deliberaciones, entre los socios la presente acta es aprobada y ratificada por unanimidad de los socios presentes, además la presente Junta General autoriza al señor Gerente de la Compañía a suscribir la Escritura de Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía siendo esta la Reforma al Objeto Social, se termina la Junta General Extraordinaria Universal siendo las 17:10 pm.

Para constancia de lo actuado firman los señores.

Para constancia de lo actuado firman los señores.


Sr. Luis Guillermo Páez Paliz.
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Dr. Fabián Navarrete Q.
SECRETARIO ad-hoc


Sr. José Mauricio Páez Mena
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA



0000 05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792571472001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA FLUIDASA SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PAEZ MENA JOSE MAURICIO
CONTADOR: SANCHEZ CASTRO RAMIRO EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/03/2015 FEC. CONSTITUCION: 19/06/2014
FEC. INSCRIPCION: 30/03/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, PRODUCTOS, TUBERIAS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Barrio: CASPIGASI Calle: AV. MANUEL CORDOVA G.
Número: S/N Intersección: NICOLAS LOPEZ Referencia ubicación: JUNTO AL MOTEL NUEVO SOL Telefono Trabajo:
023430581 Telefono Trabajo: 023430706 Email: importadorafuidasa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/03/2015-09:29:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792571472001
RAZON SOCIAL: IMPORTADORA FLUIDASA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, PRODUCTOS, TUBERIAS, CODOS, NEPLOS, MEDIDORES Y DEMAS RELACIONADOS CON LAS REDES DE ALCANTARRILLADO Y SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ANTONIO Barrio: CASPIGASI Calle: AV. MANUEL CORDOVA G. Número: S/N Intersección: NICOLAS LOPEZ Referencia: JUNTO AL MOTEL NUEVO SOL Telefono Trabajo: 023430581 Telefono Trabajo: 023430706 Email: importadorafluidasa@hotmail.com

Dr. Wilson López Andrade, Notario Décimo Quinto, Suplente del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 28 JUL 2015

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO SUPLENTE


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/03/2015 09:29:18

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS**, QUE CELEBRA: **IMPORTADORA FLUIDASA S.A.**, firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de julio del dos mil quince.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Wilson", written over a horizontal line.

DR. WILSON RAMIRO LÓPEZ ANDRADE
NOTARIO DECIMO QUINTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

A long, thin, handwritten flourish or signature that starts near the notary's name and extends vertically down the right side of the page.

TRÁMITE NÚMERO: 62258



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43078
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4745
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1712212974	PAEZ MENA JOSE MAURICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

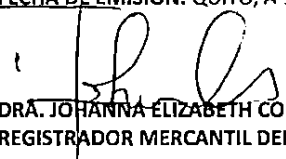
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /28/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORTADORA FLUIDASA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1946 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JUNIO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

